



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



**Instituto Nacional de Antropología e Historia
Secretaría Administrativa
Coordinación Nacional de Obras y Proyectos
Dirección de Estudios y Proyectos**

ACTA DE FALLO

Acta que se formula con motivo de la licitación pública nacional presencial y/o electrónica No. LO-48-D00-048D00004-N-119-2023; INAH OP ITSDG 026/2023-LPN de fecha veinticinco de julio de dos mil veintitrés, emitida por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) a través de la Coordinación Nacional de Obras y Proyectos (CNOyP), para dar a conocer el fallo de la licitación pública nacional presencial y/o electrónica en cita, con fundamento en los artículos 39 y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, así como el artículo 68 de su Reglamento; referente a los trabajos de: "Intervención del inmueble Templo y Convento de Santo Domingo de Guzmán y/o Convento de Santo Domingo de Guzmán para la definición de los procesos de intervención del inmueble para atender los daños de los sismos. Oaxaca". Ubicado en: Calle Macedonio Alcalá, s/n, colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés, de acuerdo a la fecha y hora notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día dieciocho de agosto y para dar a conocer el fallo del procedimiento de licitación pública nacional presencial y/o electrónica se reunieron en las instalaciones de la Coordinación Nacional de Obras y Proyectos, ubicadas en: Hamburgo No. 135, Colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, las autoridades que suscriben el presente documento.

El análisis de las proposiciones recibidas se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento, así como en la convocatoria que sirvió de referencia para el procedimiento de licitación pública nacional presencial y/o electrónica, el encargado de realizar la evaluación económica de las proposiciones fue el Arq. Salvador Camarena Rosales, encargado de las actividades de la plaza de Director de Estudios y Proyectos en la CNOyP en el INAH, y en el aspecto técnico y legal, el Arq. Carlos Rojas Sánchez, Subdirector de Área "C" en la Dirección de Estudios y Proyectos de la CNOyP en el INAH.

Atendiendo a las disposiciones establecidas en el Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2016 y modificación del protocolo en el DOF de fecha 28 de febrero de 2017; en la Sección II sobre las Reglas generales para el contacto con particulares, numeral 8, indica: En las comunicaciones telefónicas, reuniones, visitas y actos públicos los servidores públicos deberán grabar las primeras y video grabar las demás. En las videograbadoras se registrará la fecha y la hora de inicio y conclusión, del acto respectivo.



2023
Francisco
VILLA



CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



INAH

oportunidad y demás circunstancias pertinentes, conveniente al momento de la contratación, razón por lo cual se adjudica a dicha empresa, el contrato relativo a los trabajos de "Intervención del inmueble Templo y Convento de Santo Domingo de Guzmán y/o Convento de Santo Domingo de Guzmán para la definición de los procesos de intervención del inmueble para atender los daños de los sismos. Oaxaca". Ubicado en: Calle Macedonio Alcalá, s/n, colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

El Arq. Salvador Camarena Rosales, manifestó que la presente acta surtirá el efecto de notificación legal de la adjudicación del contrato, así como la orden de trabajo respectiva para iniciar los trabajos el día veintinueve de agosto de dos mil veintitrés por lo que de acuerdo a las especificaciones que sirvieron de base a este concurso, el Arq. José Ernesto Díaz Hernández. Administrador Único de la empresa Tzapotecatl Arquitectos S. A. de C. V.; queda obligado a presentar la documentación y las fianzas estipuladas en la Convocatoria del concurso por licitación pública nacional (Sección VI y XV), la fianza de cumplimiento será del 20% del importe contratado, sin incluir IVA. Que corresponde a la cantidad de \$ 3,447,479.43 siendo indivisible, previo a la firma del contrato, que será el día veintiocho de agosto de dos mil veintitrés, en el sistema CompraNet, Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, la vigencia del contrato, inicia con la suscripción del mismo por el contratista y finaliza cuando se firme el acta de extinción de derechos y obligaciones de las partes, o bien, se actualice el supuesto a que se refiere el último párrafo del artículo 170 del Reglamento de la Ley.

Así mismo, se hace del conocimiento del contratista, que el anticipo será puesto a su disposición con antelación a la fecha de inicio de los trabajos, contra entrega de la fianza de anticipo correspondiente.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes, las personas que intervinieron en el acto firman al margen y al calce el presente documento.

Por los Funcionarios:


Carlos Rojas Sánchez

Subdirector de Área en la Dirección de Estudios y Proyectos en la Coordinación Nacional de Obras y Proyectos del INAH


Arq. Salvador Camarena Rosales

Encargado de las actividades de la plaza de Director de Estudios y Proyectos en la Coordinación Nacional de Obras y Proyectos del INAH

Las firmas que anteceden forman parte integrante del acta de fallo de la licitación pública nacional presencial y/o electrónica No. LO-48-D00-048D00004-N-119-2023; INAH OP ITSDG 026/2023-LPN, misma que consta de 4 fojas, incluyendo la hoja siguiente donde firman las personas Físicas y Morales que intervinieron en el presente acto.

Esta acta se cierra a las doce treinta horas del mismo día de su apertura.

Hamburgo 135, col. Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, CDMX.

Tel: 55 4166 0780 al 84 www.inah.gob.mx



2023
Francisco
VELA

EL SEPTUAGÉSIMO OCTAVO



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INAH

Relación de Asistencia de las Personas Físicas y/o Morales presentes en el Acto de fallo de la licitación pública nacional presencial y/o electrónica No. LO-48-D00-048D00004-N-119-2023; INAH OP ITSDG 026/2023-LPN

Por los Licitantes:

No asistió

Representante de: Omar Rocha Sánchez S. A.
de C. V.

No asistió

Representante de la empresa: Tzapotecatl
Arquitectos S. A. de C. V.



2023
Año de
**Francisco
VILLA**